

V I S T O :

El Expediente: B-27/95 BLOQUES POLITICOS -JUSTICIALIS-
TA; U.C.R. ;CAMBIO PERONISTA Presentan Proyecto de Resolución
Ref:Dirigirse al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a los
efectos se implemente a través del BANCO DE LA PCIA.DE BS.AS. una
línea de crédito especial destinado a los afectados por la inun-
dación en la localidad de Pergamino;y

CONSIDERANDO:

El desastre provocado por la inundación en el Partido
de Pergamino el 7 de Abril, de 1995 que provocó pérdidas de vidas
humanas y que muchísimos pobladores sufrieran los destrozos de
sus viviendas, pertenencias como ropas, mueblarios, artículos
domésticos , etc.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la
Primera Sesión Especial celebrada el día 17 de Abril de
1995, aprobó por unanimidad ^{5/5} la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º Dirigirse al GOBIERNO DE LA PCIA.DE BS AS a efectos
----- que implemente a través del Banco de la Provincia de
Buenos Aires una línea de crédito especial destinada a los
afectados con una tasa de interés preferencial y con un año de
gracia.-

ARTICULO 2º De forma.-

Pergamino 17 de Abril de 1995

RESOLUCION N° 597/95.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE